

CIRCULAR PARCIAL N° 1

TREN PATAGONICO N° 1

Buenos Aires, 5 de enero de 2022

A los Compañeros en general:

Ref.: NEGOCIACIONES PARITARIAS - INFORME ACUERDO SALARIAL

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros, con el objeto de de informarles con relación a las gestiones en el marco de las negociaciones paritarias con la Empresa Tren Patagónico.

En tal sentido, en virtud de la convocatoria formulada ante la mencionada empresa por la representación de La Fraternidad, hemos logrado suscribir un acuerdo salarial cuyo alcance detallamos seguidamente:

ACTA ACUERDO:

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de enero de 2022, siendo las 12:00 hs. se reúnen por una parte, los representantes del Sindicato LA FRATERNIDAD, el señor Julio A. SOSA, en carácter de Secretario Gremial e Interior del SINDICATO LA FRATERNIDAD, acompañado del delegado del personal José Luis GUENUMIL, y por otra parte lo hacen el Sr. Néstor BRUNO en su carácter de Presidente de la empresa y el Dr. Alejandro GALVAN GATTONI, en carácter de miembro paritario de la firma TREN PATAGONICO S.A.

Las partes se reúnen en el marco de las negociaciones paritarias del año 2021, manifestando que han arribado a un acuerdo, estableciendo una recomposición salarial adicional a lo acordado hasta el mes de noviembre de 2021, que afectará a todos los empleados que bajo el presente CCT desarrollasen sus tareas en el Ferrocarril Tren Patagónico S.A. de la Pcia. de Río Negro (art. 5 CCT).

Luego de intensas tratativas, las partes ACUERDAN:

- 1) Tomando en cuenta la situación económica reinante y el índice de inflación registrado por el INDEC, se establece la siguiente recomposición salarial para finalizar el año, a pagarse de la siguiente manera:
 - a.- 5% pagaderos con los haberes del mes de diciembre 2021
 - b.- 3% con los haberes de enero 2022
 - c.- Un 3% con los haberes de febrero 2022, que queda supeditado a que la Provincia lo abone a todos sus empleados.

En todos los casos los porcentajes de aumento se calculan sobre la base del básico de diciembre de 2020.

- 2) Viáticos: Se acuerda un aumento sobre todos los viáticos en un 45%.

- 3) Las partes acuerdan reunirse los primeros días de febrero de 2022 a fin de tratar paritarias y condiciones generales

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. con la cordialidad de siempre.

Por el **SINDICATO LA FRATERNIDAD**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Sec. Gremial e Interior -JAS-/lrt